



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 036 DE 18 ABR. 2024

Por el cual se modifica los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Calendario Académico 2024, correspondientes a los procesos I. matrícula para estudiantes de pregrado y posgrado, esto considerando los nuevos criterios de la Política de Gratuidad en la Matrícula, que a partir de 2024-I tiene cobertura para un 98% de los estudiantes de pregrado potenciales beneficiarios de este programa del Gobierno Nacional, y en este sentido el valor que deben pagar por concepto de matrícula corresponde únicamente a seguro y carné, así mismo y teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Sistema de Formación Avanzada - SIFA, en reunión llevada a cabo con la Subdirección de Admisiones y Registro el pasado 15 de marzo, requieren del ajuste de las fechas de pago para llevar a cabo la programación de espacios académicos y de planes trabajo con una información más cercana a la realidad del número de estudiantes que realicen registro de espacios académicos y pago de matrícula y II. envío de solicitudes y conceptos de Nuevas Admisiones, Transferencias Internas o cambio de programa y Reintegros, considerando que se cometió un error de digitación en el periodo al que corresponden dichos procesos.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 16 del abril de 2024, consideró, estudió y aprobó el proyecto de modificación del Calendario Académico del 2024, para los programas de pregrado de la Universidad, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2024							
			1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
PROCESO DE MATRÍCULA							
10	Pago ordinario de matrícula para estudiantes antiguos de pregrado y posgrado.	2025-1	Pregrado	16-dic-2024	23-dic-2024	N/A	
			Posgrado	14-ene-2025	21-ene-2025		
11	Pago extemporáneo de matrícula para estudiantes antiguos de pregrado (recargo 10%) y estudiantes antiguos de posgrado (recargo 20%).	2024-2	Pregrado	N/A		14-ago-2024	21-ago-2024
			Posgrado			08-ago-2024	16-ago-2024
		2025-1	Pregrado	14-ene-2025	21-ene-2025		
			Posgrado	23-ene-2025	31-ene-2025		
SOLICITUDES DE:							
16	Nuevas admisiones (Acuerdo 053 de 2022), Transferencias internas o cambio de programa ¹ (Acuerdo 025 de 2007 – Acuerdo 026 de 2020).	2024-2	11-mar-2024	15-abr-2024	N/A		
		2025-1	N/A		16-sep-2024	15-oct-2024	
ENVÍO DE CONCEPTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO:							
22	Envío de Nuevas Admisiones, Transferencias Internas - cambio de programa.	2024-2	22-abr-2024	27-may-2024			
		2025-1	N/A		22-oct-2024	26-nov-2024	
23	Reintegros	2024-2	23-abr-2024	07-jun-2027			
		2025-1	N/A		21-oct-2024	06-dic-2027	

¹ Para los beneficiarios de Jóvenes a la U y Política de Gratuidad se deben revisar las exigencias para no perder el apoyo socioeconómico.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 036 DE 18 ABR. 2024

Por el cual se modifica los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **18 ABR. 2024**


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente (E) del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega, Vicerrector Académico
Revisó: Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro
Proyectó: Mabel Canchón Lozano, Subdirección de Admisiones y Registro